



2795



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Interzonal del Notariado Latinoamericano  
Cédula de Identificación Notarial: 0103809356

Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CANTÓN CUENCA

1 ESCRITURA NRO.  
2 20170101009P01793  
3 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES  
4 OTORGADA POR:  
5 ADRIAN ISRAEL SUAREZ BRAVO  
6 A FAVOR DE:  
7 LUIS SALVADOR CHUISACA BARBECHO  
8 CUANTÍA: \$100,00  
9 FAC. N°41211  
10 \*\*\*\*\* MA \*\*\*\*\*  
11 DI 2 COP

12 Di 3era copia. 25 JUN 2017

13 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día  
14 de hoy VEINTE Y SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL  
15 DIECISIETE, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO,  
16 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la  
17 celebración de este Instrumento público, por una parte, en calidad de  
18 CEDENTE el señor ADRIAN ISRAEL SUAREZ BRAVO portador de la cédula  
19 0106041338 con dirección, Ricaurte Barrio El Progreso, teléfono  
20 0983386859, correo electrónico [israel22@hotmail.com](mailto:israel22@hotmail.com), y, por otra  
21 parte en calidad de CESIONARIO el señor LUIS SALVADOR CHUISACA  
22 BARBECHO portador de la cédula 0103809356 con dirección, Ricaurte  
23 Barrio Virgen de la Nube teléfono 4137037. Los comparecientes declaran  
24 bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración  
25 del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el  
26 contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato  
27 que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos,



2344  
Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
Notario Público del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Interamericana de Notarios Latino (UINL)  
cuenca@dirccuenca.net - www.dirccuenca.net



28 mayores de edad, de estado civil soltero y casado en su orden,  
29 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma  
30 castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el  
31 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad  
32 con la que proceden, así como instruidos que han sido por mi el Notario,  
33 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos  
34 los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública  
35 el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO. En el protocolo de  
36 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de  
37 participaciones, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA.  
38 OTROGANTES: intervienen en la celebración de este instrumento público,  
39 por una parte, el Sr. ADRIAN ISRAEL SUAREZ BRAVO con C.I.0106041338,  
40 de estado civil soltero, a quién se le llamará Cedente y por otra, el Sr. LUIS  
41 SALVADOR CHUISACA BARBECHO con C.I.0103809356; de estado civil  
42 casado, a quién mas adelante se la llamará Cesionario. Los  
43 comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y  
44 domiciliados en esta ciudad de Cuenca. SEGUNDA. ANTECEDENTES: La  
45 Compañía cuya denominación es "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28  
46 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de  
47 Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario  
48 Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, el 04 de



Dr. Fernando Palacios Sandoval  
Notario Público del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino (UINL)  
INFORMACIONES: 0640000000@notarios.gob.ec



Dr. Fernando C. Palacios Sandoval  
Notario Público del Cantón Cuenca - Ecuador

49 Noviembre del 2013, la misma que se halla inscrita en el Registro  
50 Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número de repertorio 9782, con  
51 fecha de inscripción 25 de Noviembre del 2.013 y Número de inscripción  
52 755. Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General  
53 Universal de Socios como así lo manda el Art. 238 de la Ley de Compañías,  
54 con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el  
55 07 de Junio del 2017 y acordaron por unanimidad **AUTORIZAR Y ACEPTAR**  
56 que se cese **CIEN** participaciones de propiedad del Sr. **ADRIAN ISRAEL**  
57 **SUAREZ BRAVO, A FAVOR DEL SR. LUIS SALVADOR CHUISACA BARBECHO,**  
58 de las que tiene el primero en la Compañía " **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**  
59 **MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA. TERCERA. OBJETO:** Con los  
60 antecedentes expuestos el Cedente Sr. **ADRIAN ISRAEL SUAREZ BRAVO,**  
61 cede en venta real y efectiva **CIEN** participaciones del valor de **UN dólar**  
62 **americano** cada participación, al Cesionario **SR. LUIS SALVADOR**  
63 **CHUISACA BARBECHO,** de las que tiene el primero en la Compañía de  
64 Responsabilidad " **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE**  
65 **CIA. LTDA.**", con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de  
66 la forma y manera determinada en el Acta, que es parte de este  
67 instrumento. **CUARTA. PRECIO:** El precio de las participaciones que se  
68 venden, es de **CIEN dólares americanos** de contado. Los cedentes  
69 declaran haber recibido ese valor, a su entera satisfacción, en moneda de



Dr. Eduardo Palacios Sandoval  
Notario Público del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional de Notarios (UIN)  
www.ubecue.net.ec - www.ubecue.com



70 curso legal, de manos de la Cesionaria. QUINTA. ACEPTACIÓN: La  
71 Cesionaria acepta la cesión hecha a su favor. SEXTA. INSCRIPCIÓN Y  
72 MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas para obtener que, de la  
73 presente Escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el  
74 Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la  
75 matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría  
76 Novena del cantón Cuenca. SEPTIMA. CUANTÍA.- La cuantía se fija en CIENTO  
77 DOLARES AMERICANOS. OCTAVA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Se  
78 agrega, como documento habilitante la copia certificada del acta de la  
79 compañía. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase agregar las  
80 cláusulas de estilo para su validez. La presente minuta ha sido elaborada  
81 y suscrita por el ABOGADO FERNANDO FERNANDEZ L. ABOGADO CON  
82 MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL CUATROCIENTOS SETANTA  
83 Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las  
84 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda  
85 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los  
86 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las  
87 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los  
88 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los  
89 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el  
90 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
 Notario Noveno del Cantón Cuenca  
 Miembro de la Unión Interamericana de Notarios Latinoamericanos  
 (UINLA) - uinla.org/latam - epalacios@uinla.com



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
 Notario Noveno del Cantón Cuenca  
 UINLA - uinla.org/latam

91 Instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue  
 92 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,  
 93 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su  
 94 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la  
 95 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose  
 96 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los  
 97 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública  
 98 queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual  
 99 doy fe.-

100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121

*Adrián Israel Suárez Bravo*

ADRIÁN ISRAEL SUÁREZ BRAVO  
 C.I. 0106041338

*Luis Salvador Chuisaca Barbecho*

LUIS SALVADOR CHUISACA BARBECHO  
 C.I. 0103808356

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

LUIS XAVIER BRAVO QUIZHPE con C.I.0301862322, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Responsabilidad Limitada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.** y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial y conforme lo resuelto en el Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 07 de Junio del 2017, **CERTIFICO** que existió el consentimiento unánime del capital social, para la cesión de participaciones del modo y la forma, constante en la Acta antes indicada, dando así cumplimiento a lo que manda el Art.113 de la Ley de Compañías.



Sr. Luis Xavier Bravo Quizhpe.  
GERENTE



Dr. Eduardo C. Tabares Acosta  
NOTARIO PÚBLICO NEUQUENO  
CURIACA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA."**



En la parroquia Ricaurte, de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 07 días del mes de Junio del 2017 y siendo las 15H00, en el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.", ubicada en el Barrio El Triunfo, de la parroquia Ricaurte, se reúnen los Socios Señores: ARIAS MERIZALDE CARMEN ALEXANDRA con CIEN participaciones; BRAVO QUIZHPE LUIS XAVIER con CIEN participaciones; ILLESCAS LOJA MARIA ALEXANDRA con CIEN participaciones; JUCA ESPADERO VICTOR MANUEL con CIEN participaciones; PULGARIN CHUISACA JUAN CARLOS con CIEN participaciones; y SUAREZ BRAVO ADRIAN ISRAEL con CIEN participaciones, cada participación de valor nominal de UN dólar americano y que sumados representan el cien por ciento del capital social, esto es seiscientos dólares americanos, de la Compañía de Responsabilidad Limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.", se instala la sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS para tratar y resolver la CESIÓN DE PARTICIPACIONES y suscribir esta Acta.

Instalada la sesión de Junta General Universal de Socios, en donde actúa como Presidente el Sr. Victor Manuel Juca Espadero y el Sr. Gerente Luis Xavier Bravo Quizhpe como Secretario, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.", para la Cesión de CIEN participaciones de propiedad del Sr. Adrián Israel Suarez Bravo con C.I.0106041338 a favor del Sr. LUIS SALVADOR CHUISACA BARBECHO con C.I.0103809356;
2. Lectura y aprobación del Acta.

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal de Socios, así como de la transcripción de sus resoluciones, es como sigue:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.", para la Cesión de CIEN participaciones de propiedad del Sr. Adrián Israel Suarez Bravo con C.I.0106041338 a favor del Sr. LUIS SALVADOR CHUISACA BARBECHO con C.I.0103809356.- El Sr. Presidente, solicita que por Secretaría, se de lectura de la petición presentada por el Socio y que debe ser resuelta por unanimidad de la Junta General Universal de Socios dicha aceptación, para lo cual, se procede a dar lectura y se solicita la Autorización y Aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.", para la Cesión de CIEN participaciones de propiedad del Sr. Adrián Israel Suarez Bravo, a favor del Sr. LUIS SALVADOR CHUISACA BARBECHO, moción que es aprobada y aceptada por todos los presentes.

2. Lectura y Aprobación del Acta; La sesión de Junta General Universal de Socios, d lectura a la misma y sin observación alguna se la aprueba por unanimidad de todo los presentes.

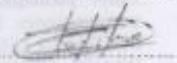
Sin más que tratar y siendo las 15Hs30., del 07 de Junio del 2.017, se declara concluid la sesión.

Para constancia de la misma, firman todos los presentes en unidad de acto.

ARIAS MERIZALDE CARMEN ALEXANDRA



BRAVO QUIZHPE LUIS XAVIER



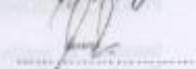
ILLESCAS LOJA MARIA ALEXANDRA



JUCA ESPADERO VICTOR MANUEL

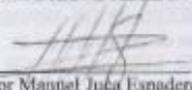


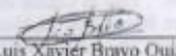
PULGARIN CHUISACA JUAN CARLOS



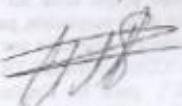
SUAREZ BRAVO ADRIAN ISRAEL



F)   
Victor Manuel Juca Espadero  
PRESIDENTE

F)   
Luis Xavier Bravo Quizhpe  
GERENTE

Certifico: que esta acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.

  
Sr. Victor Juca  
Presidente.

  
Sr. Luis Xavier Bravo Quizhpe  
Gerente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES



Dr. Eduardo C. Palacios Toral  
NOTARÍA PÚBLICA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 17457  
No. de RUC de la Compañía: 019038012901  
Nombre de la Compañía: COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.  
Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0104247571	ARIAS MERZALDO CAROLIN ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
2	0301852322	BRAVO QUAZHE LUIS XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
3	0104492860	ILLESAS LOJA MARIA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
4	0103517545	JUCA ESPADERO VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
5	0106064558	PULGARIN CHEUSACA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
6	0106041336	SUAREZ BRAVO ADRIAN ISRAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 600.0000

Se deja constancia que la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se emitirá el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que "De la escritura de cesión se levantará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, en lo exclusivo responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antes dichos y migraciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas pueden ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 250 de la Ley de Compañías, ordinal 2°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros, "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 26/06/2017 17:09:36

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portal/informacion/valida.php](http://www.supercias.gob.ec/portal/informacion/valida.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001341445

26/06/2017 17:09:36





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

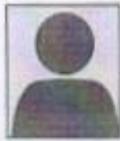


Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación



Dr. Roberto E. Palacios-Suárez

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100041338

Nombres del ciudadano: SUAREZ BRAVO ADRIAN ISRAEL

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JUAN LUIS SUAREZ

Nombres de la madre: ELVIA MERCEDES BRAVO AVILA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WILSON FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA/IT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 177-033-11977



177-033-11977

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



Dr. Celso E. Páez de Soto

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NU:** 0108041338  
**Nombre:** SUAREZ BRAVO ADRIAN ISRAEL

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del caso de discapacidad es consultado de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de presentarse dudas a la fuente de información.

---

Información verificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017  
Ejecutor: MARIA FERNANDA CARRON SERRANO - AZUAY-CUENCA-RIT 9 - AZUAY - CUENCA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación



Dr. César C. Páez Acosta

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103809356

Nombres del ciudadano: CHUISACA BARBECHO LUIS SALVADOR

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO SIGUENZA FANNY DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 14 DE ENERO DE 2000

Nombres del padre: CHUISACA LLIVISACA GERARDO ALFONSO

Nombres de la madre: BARBECHO MARIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRON SERRANO - AZUAY-CUENCA-IT S - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-033-11961



171-033-11961

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplo el plazo e número de validaciones existe un nuevo certificado.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Catastración



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0103806356

**Nombre:** CHUISACA BARBECHO LUIS SALVADOR

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION BERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



Notario Público  
CANTÓN  
CUECMA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUECMA - ECUADOR

**RAZON:** Doy fe, que en fecha 26 de junio del año 2017 he tomado nota al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE Cia. Ltda.", la cesión de participaciones que antecede. Cuenca, 26 de junio del año 2017. El Notario.

*[Handwritten signature]*

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUECMA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUECMA - ECUADOR





Factura: 001-200-000041213



20170101009000874

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN MARSHAL N° 20170101009000874



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO  
CANTÓN CUENCA

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2017 (17:37)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
SIERRA Z ENRIQUE ADEMAR ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0100011238
A FAVOR DE			
NOMBRES RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO  
CANTÓN CUENCA



Factura: 001-200-000041212



20170101009000873



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101009000873

NOTARIO OTORGANTE:	EDUARDO PALACIOS SACOTO NOTARÍA DEL CANTÓN CUENCA	00000000000000000000
FECHA:	24 DE JUNIO DEL 2017 (17:31)	00000000000000000000
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA	00000000000000000000
ACTO O CONTRATO:	ORDEN DE PARTICIPACIONES	00000000000000000000

OTORGANTE		OTORGADO POR	
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
SHU SACA BANQUEO LUIS SALVADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	010302000
A FAVOR DE			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS SHU SACA BANQUEO
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	010302000

OBSERVACIONES

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

*Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto*  
NOTARIO PUBLICO EN CUENCA  
CANTÓN CUENCA



Factura: 001-200-000041263



20170101009000882

Notario Jueces  
11 de junio del 2017  
Salvador, El Salvador

NOTARÍA EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20170101009000882



MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2017 (2017)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAGN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CHUSACA BARRECHO LUIS SALVADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	913380399
A FAVOR DE			
NOMBRES RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DESIGN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	LUIS SALVADOR CHUSACA BARRECHO

NOTARIO EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO NOVENA DEL CANTÓN CUENCA  
SALVADOR, EL SALVADOR



TRAMITE NÚMERO: 7795

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8244
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	121
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /26/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

**3. DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 755, EL 25/NOVIEMBRE/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017

  
MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL

